

Al Sr. D. Carlos Nocatallada Giniullast
y Compa^{as}

Panticosa 21 set. 1869.

Teniendo entendido que la Compa^{as}.
Exploradora de las Aguas trata de ane-
dir a la Nueva fonda un gran corral,
el Ayuntamiento de mi presidencia ha
acordado impedir, si el hecho es cierto,
que se lleve a cabo semejante propo-
sito lo mismo que cualquiera otra ocu-
pacion de terrenos, hasta tanto que la
superioridad haya resuelto respecto de
la cuestion pendiente del radio, cuya base
es un acuerdo de los Ayuntamientos del
Guion declarando suyos los terrenos

mismo,
del ^{radio}, arrendataria de los pastos a
era comp. por el presente año, y soli-
cito al mismo tiempo que un ^{alguacil} practive la delimitación necesaria
del establecimiento actual, y forme el
plano de la nueva edificación que los
pueblos se proponen realizar sin des-
mover los derechos ^{legítimamente} adquiridos, si bien ha-
ciendo valer los suyos hasta aquí
deplorablemente burlados, desatendidos,
y conculcados. Lo digo a V. y a sus conso-
cios para su inteligencia y debido cum-
plimiento. Dios guarde a V. muchos
años. Panticosa 21 set. 1869.

El Abogado

H